

SERVICIOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos del alumnado

- Derecho a una enseñanza de calidad y a la utilización de los recursos materiales existentes en la escuela de música.
- Ser valorado objetivamente en cuanto al rendimiento escolar.
- Poder elegir a sus representantes de acuerdo con la normativa de los órganos de gobierno escolar.
- Ofrecer un trato correcto y personalizado de los servicios que ofrece la Escuela de Música, utilizando las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, priorizando el euskera.
- Poder acudir al edificio sin ningún tipo de discriminación.
- La presentación de cualquier solicitud de sugerencias, quejas, reclamaciones o agradecimientos.
- Mantener garantizada la confidencialidad y privacidad de los datos de carácter personal de acuerdo con la legislación vigente.

Obligaciones del alumno

- Asistir a clase y utilizar el tiempo y los recursos materiales necesarios para el aprendizaje de la materia.
- Participar en las actividades organizadas por la Escuela de Música y asistir a los ensayos necesarios para ello.
- Mantener una actitud ordenada y respetuosa con las personas y con los bienes muebles e inmuebles de la escuela de música, sin causar daños.
- Al cambiar de domicilio, teléfono y datos bancarios o darse de baja, informar en secretaría.
- Respeto y cumplimiento del pago de la cuota

Derechos de la familia y tutores

- Proteger los derechos e intereses de los hijos en los ámbitos educativos.
- Realizar tutorías con el profesor a lo largo del curso.
- Poder elegir a sus representantes de acuerdo con la normativa de los órganos de gobierno escolar.
- Ofrecer un trato correcto y personalizado de los servicios que ofrece la Escuela de Música, utilizando las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, priorizando el euskera.
- Poder acudir al edificio sin ningún tipo de discriminación.
- La presentación de cualquier solicitud de sugerencias, quejas, reclamaciones o agradecimientos.
- Mantener garantizada la confidencialidad y privacidad de los datos de carácter personal de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que esperamos de los usuarios

- Respeto y consideración hacia el personal que atiende
- Comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación de los datos indicados.
- Presentación de solicitudes o pagos dentro de los plazos regulados.



- Comunicar cualquier error en los datos municipales o en la información que se ofrezca.
- Participar en los procesos de mejora de los servicios a través de quejas y sugerencias u otros canales de la ciudadanía.
- Uso adecuado de los recursos municipales (oficinas, espacio, maquinaria y equipamiento).
- Respetar el horario del servicio.

